

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 796** *Resolución de 27 de diciembre de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Tecnologías Navales y Oceánicas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, luego del informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE del 16 de diciembre de 2010 por Resolución del Secretario General de Universidades del 22 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, al amparo del art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Navales y Oceánicas, que queda estructurado según consta en el anexo.

A Coruña, 27 de diciembre de 2011.–El Rector, José María Barja Pérez.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Navales y Oceánicas¹**

2ª Edición (Cursos 2009/2010 y 2010/2011)²

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	87
Optativas	28,5*
Prácticas externas	–
Trabajo fin de Máster	4,5
Total créditos	120

* Al ser todas las materias optativas de 4,5 créditos ECTS los alumnos tienen que cursar 31,5 créditos para alcanzar los créditos necesarios.

3. Contenido del plan de estudios.

Módulo	Materia/asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Estructuras, Arquitectura Naval y Gestión.	Sistemas Estructurales Marinos.	9	OB	1	Anual.
	Tecnología de la Construcción del Buque.	4,5	OB	1	1 cuatrimestre.
	Economía de la Empresa.	4,5	OB	1	1 cuatrimestre.
	Proyectos.	4,5	OB	1	2 cuatrimestre.
	Organización de la Producción y Dirección de Proyectos.	7,5	OB	1	Anual.
	Dinámica de Vehículos Marinos.	4,5	OB	2	3 cuatrimestre.
	Proyectos de Buques y Artefactos.	4,5	OB	2	Anual.
	Reglamentación Técnica del Buque y su Explotación.	4,5	OB	2	4 cuatrimestre.
	Estructuras Oceánicas.	4,5	OP	2	3 cuatrimestre.
	Artefactos e Instalaciones Oceánicas.	4,5	OP	2	Anual.
Hidrodinámica, Propulsión y Servicios.	Sistemas de Propulsión.	9	OB	1	Anual.
	Métodos Numéricos.	6	OB	1	Anual.
	Transmisión de Calor.	4,5	OB	1	Anual.
	Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión Marina.	7,5	OB	1	2 cuatrimestre.
	Sistemas Auxiliares del Buque.	7,5	OB	2	3 cuatrimestre.
	Comportamiento del Buque en el mar.	4,5	OB	2	4 cuatrimestre.
	Sistemas Eléctricos y Electrónicos a Bordo.	4,5	OB	2	Anual.
	Ampliación de Máquinas Marinas.	4,5	OP	2	Anual.
	Máquinas Auxiliares.	4,5	OP	2	Anual.
	Sistemas de Carga y Descarga.	4,5	OP	2	3 cuatrimestre.
	Tecnología Pesquera.	4,5	OP	2	3 cuatrimestre.
	Buques de Guerra.	4,5	OP	2	Anual.
	Métodos de Cálculo Numérico.	4,5	OP	2	4 cuatrimestre.
Sistemas de Propulsión no Convencionales.	4,5	OP	2	3 cuatrimestre.	
Trabajo de Fin de Máster.		4,5	OB	2	4 cuatrimestre.

1 Se solicitó la revocación de este Máster al finalizar el curso 2010/2011.

2 Este Máster tuvo una primera edición (con la misma estructura de plan de estudios) que se implantó en el curso 2006/2007 con la denominación de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica, integrado en el Programa Oficial de Postgrado en Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de A Coruña, pero a petición de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria y para su adaptación por verificación abreviada al RD 1393/2007, en el curso 2009/2010 se le cambió la denominación genérica por la de Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Navales y Oceánicas.